

CON PASO FIRME

Nº 3

2010

TRABAJAR SOBRE LAS MASCULINIDADES:
UNA APUESTA ENTRE LO PRÁCTICO Y LO ESTRATÉGICO
ROMPIENDO FILAS PARA EXIGIR CAMBIOS: AGENDA DE
LA MUJERES PERUANAS
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



INDICE

DESAFÍOS DE LOS ESTADOS CON LAS MUJERES

Con paso firme

Ilse Zuleta Sarabia – Dirección y Edición
Ximena Humerez – Coordinación y Redacción
"Garza Azul" Impresores & Editores" – Diseño e Impresión

Fotografías tapa y contratapa:
Ximena Humerez

Es una publicación de:
Solidaridad Internacional Bolivia
Calle Méndez Arcos No. 785, zona Sopocachi
Casilla 9270
Tel./Fax (591-2) 2410383
bolivia@solidaridad.org
www.empoderamientomujeres.org
La Paz – Bolivia

Agradecemos por su colaboración a:

Amalia Mamani Huallco
Teresa del Pilar de la Torre Salazar
Jimmy Telleria
Christian Guzmán
Raquel Romero
Silvia Salinas Cuellar
Tomy Ravines Burga

A las instituciones aliadas al Convenio en Perú y Bolivia

En Perú:

Asociación de Comunicadores Sociales
Calandria
Centro de Estudios Sociales y Publicaciones CESIP
Centro de Investigación y Promoción Popular CENDIPP
Colectivo de Mujeres de Lambayeque
Movimiento Manuela Ramos

En Bolivia:

Centro de Capacitación y Desarrollo de la Mujer y la Familia CECADDEM
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza CPMGP
Servicios Múltiples de Tecnologías Apropriadas SEMTA
KURMI Cochabamba

Depósito Legal: 4-3-108-10

DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN
EN BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL 4

ROMPIENDO FILAS PARA EXIGIR CAMBIOS:
AGENDA DE LAS MUJERES PERUANAS 7

DESPATRIARCALIZACIÓN Y LOS DESAFÍOS DE LOS HOMBRES

TRABAJAR SOBRE LAS MASCULINIDADES:
UNA APUESTA ENTRE LO PRÁCTICO
Y LO ESTRATÉGICO 10

REFLEXIONES (TANGENCIALES) SOBRE
LA NOCIÓN DE PODER A PROPÓSITO DEL CONCEPTO
DE CONNELL DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICA
Y FEMINIDAD SUBRAYADA 12

GÉNERO Y MIGRACIÓN

MUJERES Y NIÑOS, LAS PRIMERAS
VÍCTIMAS DE LA DIRECTIVA DE RETORNO 14

LA FEMINIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES
EN EL ÁREA ANDINA: EL CASO DE BOLIVIA 17

LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS
REPRODUCTIVOS NO SE QUEDAN EN CASA 19

TRABAJANDO POR NUESTROS DERECHOS

INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DESDE
LA ASAMBLEA EL PAPEL DE LAS MUJERES
EN EL NUEVO ESTADO PLURINACIONAL 21

MOVILIZACIÓN CIUDADANA PARA
LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES EN LIMA NORTE 24

EL TERROR IMPUNE: LA IMPORTANCIA DEL
REGISTRO DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES 27

AUDIOVISUALES / PUBLICACIONES 29



DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN EN BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL

Amalia Mamani Huallico
Indígena Aymara y Administradora de Empresas

Foto: Ximena Huimeraz



Bolivia va transitando de las reflexiones teóricas con indudables exigencias prácticas, a las cuestiones prácticas con inevitables urgencias teóricas.

Esto es así, porque del tiempo de la resistencia al modelo neoliberal, se ha pasado al tiempo del despliegue del poder estatal con la descolonización como estrategia global para

constituir una sociedad justa y armoniosa.

La descolonización constituye –de este modo–, el lugar donde los procesos emancipatorios del tiempo de la resistencia, se convierten en políticas públicas de este nuevo tiempo de revolución social.

Pero la descolonización no anda sola, sino que contiene en su seno a la despatriarcalización, y esto hace que la complejidad se exprese con toda su fuerza, mostrando sus múltiples dimensiones, sus diversos campos de lucha, y los vacíos en los cuales tiene que desenvolverse la gestión de las políticas públicas.

Para esta lucha no hay recetas.

Este artículo pretende mostrar una experiencia práctica de la despatriarcalización en el contexto del despliegue estatal que vive la Bolivia Plurinacional.

Todo comenzó, con la creación del Viceministerio de Descolonización como experiencia inédita en la institucionalidad estatal de toda América Latina¹. Este Viceministerio pensado como eje de articulación institucional de las políticas públicas de descolonización con los Ministerios y las Entidades Territoriales², no pudo ver su propio horizonte político sino a un año de su creación (febrero 2010).

1 Cfr. Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

2 Las 00



Foto: Ximena Humerez



A partir de este momento, su desarrollo institucional sufrirá transformaciones sumamente enriquecedoras siendo la principal la creación de la “Unidad de Despatriarcalización”³, que tiene como objetivo estratégico: “complementar los procesos de descolonización iniciados por el Estado Plurinacional”⁴, y como objetivos específicos: “la visibilización de las relaciones sociales de dominio que responden al orden patriarcal; la desestabilización y puesta en crisis de esos órdenes de dominio patriarcal, y; la transformación de esas relaciones sociales de dominio, para constituir una sociedad justa y armoniosa”⁵.

En Bolivia se aprende de este modo, que la única forma de consolidar el Estado Plurinacional es transgrediendo y subvirtiendo al Estado Colonial. Descolonizando el Estado desde el Estado, despatriarcalizando el Estado desde el Estado...

Sin duda, ello pone en tapete de discusión las políticas públicas que corresponden a una “Unidad de Despatriarcalización”⁶, habida cuenta que -desde diferentes ángulos-, se advertía sobre la duplicación de esfuerzos con el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO). El Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) fue el primero en llamar la atención sobre este dato, luego la “Coordinadora de la Mujer”; así como el Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”. Por ello se hizo un proceso de reflexión interna sobre el Patriarcado y la Despatriarcalización.

A raíz de ello, la Unidad tiene hoy sus funciones bastante explícitas, siendo complementarias las “funciones” de la Unidad de Despatriarcalización con las que tiene como “atribuciones” el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.⁷

Ya en el plano práctico esta Unidad ha desarrollado, en pleno nacimiento institucional, cuatro programas encaminados a la despatriarcalización de las políticas públicas, en: políticas de derechos humanos; políticas públicas en la institucionalidad estatal; c) despatriarcalización de los modelos de conformación familiar, y; despatriarcalización del trabajo del hogar.

Una breve descripción de estos programas nos da como resultado:

- a) Incidencia en el Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación, incorporando el concepto despatriarcalización como eje transversal del mencionado plan.
- b) Presentación y consulta del anteproyecto de ley sobre “Equivalencia Constitucional”⁸ que profundiza y subvierte los mecanismos constitucionales para la designación⁹ paritaria de los niveles jerárquicos superiores de la institucionalidad estatal (Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral; Gobernaciones Departamentales, Municipales, Regionales e Indígenas), este anteproyecto constituye en todo caso, una revolución dentro de la revolución, como

3 Cfr. Resolución Ministerial N° 130/2010 de 4 de agosto

4 Cfr. “Manual de Funciones de las Unidades del Viceministerio de Descolonización” (2010)

5 Ibidem.

6 Una “Jefatura de Unidad” corresponde al nivel quinto de la institucionalidad estatal (Presidente, Ministro, Viceministro, Dirección, Jefatura de Unidad) siendo su nombramiento por “designación”; por tanto no es un cargo electivo.

7 Cfr. Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

8 Este anteproyecto es el desarrollo de los artículos: 11 y 172 inciso 22) de la Constitución Política del Estado.

9 Se denomina “cargos por designación”; a los nombramientos directos y que corresponden a decisión política, viendo en todo caso la calificación y la competencia personal de las designadas y designados (Direcciones Generales, Jefaturas de Unidad en el caso del Órgano Ejecutivo; Secretarías y Direcciones Departamentales en el caso de las gobernaciones Departamentales; Oficiales Mayores y Oficialías Técnicas en el caso de los gobiernos municipales)

lo ha enfatizado su Jefa de Unidad, Sra. Esperanza Huanca¹⁰.

- c) El plan de "Matrimonios con Identidad, casa y proyectos productivos" que está en pleno proceso de negociación, constituye una experiencia de recuperación de los modelos de composición familiar de base indígena, añadiendo la transferencia de una casa y un proyecto productivo, para que las beneficiarias y beneficiarios puedan costearse el pago¹¹.
- d) El plan de incidencia en el Censo Plurinacional 2011, donde se incorporará una pregunta relativa al costo del "trabajo de cuidado" o "costo del trabajo en el hogar", tal como lo manda la Constitución Política en su artículo 338 que señala: "El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas".

Unas palabras finales:

Tal como hemos señalado, Bolivia ha iniciado un proceso de construcción de políticas

públicas que parten de la descolonización y la despatriarcalización como ejes de referencia, en ese sentido el artículo 9º de la Constitución Política es suficientemente explícito al señalar que es un "fin esencial del Estado [...] constituir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización," por ello toda la energía estatal, sus modelos normativos, su diseño institucional y los proyectos de vida que las acompañan, deben estar encaminados a este esfuerzo: constituir una sociedad justa y armoniosa.

El Estado Plurinacional, no puede vivir con el patriarcado a cuestas, no puede cargar esa herencia colonial, no puede ser cómplice de un programa de reproducción del capitalismo global, no puede admitir un programa de disciplinamiento social donde se castra la creatividad social. El Estado Plurinacional, tiene el desafío de mirar el pasado, de hacer el presente, de escribir el futuro y hacerlo sin el patriarcado como lastre.

Ahí esta, lo que hoy conocemos como Vivir Bien, y eso se escribe a mano y sin permiso.

Isara, La Paz octubre 2010



Foto: Ximena Humórez

¹⁰ Esperanza Huanca ha sido Constituyente, miembro de la Comisión Visión de País, le acompañan en esta nueva ruta institucional, Elisa Vega, ex - Constituyente de la Comisión de Desarrollo Social, Dora Arteaga ex Constituyente de la Comisión Económica, todas ellas indígenas quechua y aymaras correspondientemente.

¹¹ Este plan está siendo apoyado por el Ministro de Obras Públicas, Walter Delgado.